



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 12 de octubre de 2022	Sesión 17 Apéndice

SUMARIO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a una proposición con punto de acuerdo registrada en el orden del día del miércoles 12 de octubre del 2022, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

3

EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS A INVESTIGAR LA INTOXICACIÓN DE 110 ESTUDIANTES EN LA ESCUELA SECUNDARIA JUANA DE ASBAJE

De la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se condenan los hechos ocurridos en la escuela secundaria Juana de Asbaje, en Chiapas, donde hubo 110 estudiantes intoxicados por sustancias ilícitas; y se exhorta a la Fiscalía General del estado de Chiapas a realizar las investigaciones correspondientes, a fin de esclarecer lo sucedido y fincar las responsabilidades penales correspondientes. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

«Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Con fundamento en el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se informa a la honorable asamblea el turno dictado a proposición con punto de acuerdo registrada en el orden del día del 12 de octubre de 2022 y que no fue abordada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de octubre de 2022.— Diputado Santiago Creel Miranda (rúbrica), presidente.»

«Proposición con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se condenan los hechos ocurridos en la escuela secundaria Juana de Asbaje, en Chiapas, donde hubo 110 estudiantes intoxicados por sustancias ilícitas; y se exhorta a la Fiscalía General del estado de Chiapas a realizar las investigaciones correspondientes a fin de esclarecer lo sucedido y fincar las responsabilidades penales correspondientes, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.»

EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS A INVESTIGAR LA INTOXICACIÓN DE 110 ESTUDIANTES EN LA ESCUELA SECUNDARIA JUANA DE ASBAJE

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se condena lo ocurrido en la escuela secundaria Juana de Asbaje, en Chiapas, donde hubo 110 estudiantes intoxicados por sustancias ilícitas, y se exhorta a la Fiscalía General del estado a investigar y fincar las responsabilidades penales correspondientes, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, so-

mete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En fecha 7 de octubre del año en curso, en Bochil, poblado de los Altos de Chiapas, en la secundaria Juana de Asbaje, decenas de jóvenes de entre 13 y 15 años empezaron a reportar dolores de estómago, convulsiones, delirios, mareos, vomito e incluso algunos, pérdida del conocimiento, reportaron medios de comunicación¹. Ante tales hechos, padres de familia recurrieron en auxilio de los estudiantes, quienes ingresaron posteriormente de forma masiva al Hospital Rural del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con sintomatología de una presunta intoxicación por consumo de sustancias ilícitas.

La Fiscalía General del estado de Chiapas en comunicado dio a conocer que de acuerdo con la realización de pruebas toxicológicas, se descartaba el uso de sustancias prohibidas como drogas de abuso²; Sin embargo, posteriormente los familiares recurrieron a laboratorios privados, afirmaron que sus hijas e hijos sufrían una intoxicación por cocaína³ presuntamente diluida en los alimentos o bebederos del centro educativo.

De forma muy alarmante se advirtió que no es el primer caso de intoxicación masiva que se da en un centro de educativo, sino el tercero que ocurre de forma muy similar en una escuela de Chiapas, en lo que va del año⁴. Estos lamentables hechos no pueden tolerarse y mucho menos permitir que se sigan repitiendo, se requiere la atención inmediata y urgente de todas las autoridades para conocer el origen de dichas acciones que ponen en riesgo la salud y la vida de las niñas y los niños de dicha localidad.

De conformidad con la Ley General de Educación, se establece en su artículo 114 que corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas de los estados y Ciudad de México, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:

XIII. Supervisar las condiciones de seguridad estructural y protección civil de los planteles educativos de sus entidades;

XIV. Generar y proporcionar, en coordinación con las autoridades competentes, las condiciones de seguridad en el entorno de los planteles educativos;

Adicionalmente en el Título Quinto, Capítulo primero de dicha ley se establecen las condiciones de los planteles educativos para garantizar su idoneidad y la seguridad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en donde se establece que dichos muebles e inmuebles deberán cumplir con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene, incorporando los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, para proporcionar educación de excelencia, con equidad e inclusión, conforme a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría.

Bajo este contexto, es importante dimensionar la gravedad de la situación, no solo por el hecho de la intoxicación de adolescentes con sustancias ilegales, sino porque al parecer dicha sustancia estaba mezclada en los bebederos del plantel educativo, lo que supone que dichas instalaciones no cuentan con las medidas de seguridad adecuada para las y los estudiantes. En este sentido, la responsabilidad de tan lamentables hechos no solo recae en quienes cometieron el delito sino también en el descuido de las instalaciones que facilitaron la comisión de dicho delito.

Sobre estos hechos, la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) publicó el siguiente boletín:

Redim expresa su más enérgica condena por los hechos en los que resultaron afectados al menos 110 estudiantes de la escuela secundaria Juana de Asbaje, situada en Chiapas, quienes ingresaron intoxicados de forma masiva al hospital rural del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el municipio Bochil, presuntamente por el consumo de sustancias ilícitas como cocaína diluida en sus bebederos de agua, en un centro educativo de esa localidad.

Llamamos al Estado mexicano y a sus autoridades a mostrar toda la determinación para tomar acciones que atiendan la grave indefensión en la que hoy se encuentran niños, niñas y adolescentes en México. Lo sucedido en esta escuela, evidencia el desamparo que en materia de política de seguridad y prevención siguen adoleciendo actualmente nuestras infancias en el país. Instamos a las autoridades a analizar los hechos desde una perspectiva de violencia hacia la niñez y adolescencia y a cumplir con la obligación que tiene el Estado de garantizar sus derechos.

Exigimos a todas las instituciones encargadas de hacer justicia, a investigar con carácter de urgencia y de manera rápida y expedita este caso, el tercero que se registra en Chiapas en lo que va del año, según reportes de prensa. Demandamos que estos hechos no queden en la impunidad.⁵

En este sentido, es urgente que las autoridades realicen las investigaciones correspondientes, pues los hechos suscitados no se pueden interpretar de otra forma más que como un atentado contra la niñez y adolescencia, poniendo en riesgo derechos más primordiales y esenciales como la seguridad, su salud y su vida. Por lo que someto a consideración de la asamblea la siguiente proposición con el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados condena enérgicamente los hechos ocurridos en la escuela secundaria Juana de Asbaje, Chiapas; en donde hubo 110 estudiantes intoxicados por sustancias ilícitas y se exhorta a la Fiscalía General del Estado para que realice de forma urgente y expedita las investigaciones correspondientes bajo la perspectiva de violencia hacia la niñez y adolescencia a fin de esclarecer lo sucedido y fincar las responsabilidades penales correspondientes.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades educativas de Chiapas para tomar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los estudiantes en los planteles educativos y evitar que los hechos ocurridos donde estudiantes resultaron intoxicados por sustancias ilícitas vuelvan a repetirse en dicho plantel o en algún otro.

Notas

1 Sedan con diazepam a 10 niños intoxicados en escuela de Chiapas. Obtenido de: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/sedan-a-10-ninos-intoxicados-escuela-chiapas/1544947>

2 FGEChiapas. Obtenido de:

https://twitter.com/FGEChiapas/status/1578793691862695937?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etwteemembed%7Ctwterm%5E1578793691862695937%7Ctwgr%5E5ad4a104cb4bb421e35e9612e5d1a364f17a82a8%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=

<https://www.eluniversal.com.mx/2Fmetropoli%2Fimss-de-chiapas-da-de-alta-55-alumnos-intoxicados-por-cocaina-dos-siguen-hospitalizados>

3 ¿Cocaína en la escuela?: el extraño caso de intoxicación masiva en un centro educativo en Chiapas. Obtenido de:

<https://elpais.com/mexico/2022-10-08/cocaina-en-la-escuela-el-extrano-caso-de-intoxicacion-masiva-en-un-centro-educativo-en-chiapas.html>

4 Fiscalía de Chiapas investiga intoxicación de 57 estudiantes en Bochil. Obtenido de:

<https://politica.expansion.mx/estados/2022/10/09/investigan-intoxicacion-de-57-estudiantes-en-chiapas>

5 <https://derechosinfancia.org.mx/v1/redim-exigimos-investigacion-urgente-y-eficiente-por-la-afectacion-a-mas-de-100-estudiantes-intoxicados-por-sustancias-ilicitas-en-chiapas%ef%bf%bc/>

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el 12 de octubre de 2022.— Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.